

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE CARRERA JUDICIAL

RECIBIDO
09 11-2021

Oficio No. 123/2021

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de
Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del
Partido Judicial de Ensenada, B.C.

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

M. D. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

09 NOV 2021



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 23 y 24 de Agosto de 2021 misma que consta de 15 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **329** promociones pendientes de acordar, deducido del sistema integral de Juzgados, siendo la última promoción registrada la **8751** relativa al expediente **88/2020** de fecha 20 de agosto de 2021.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 08 de Marzo de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Agosto de 2021, se citaron **151** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **42** sentencias definitivas, **80** sentencias interlocutorias, cabe aclarar que dentro de este punto cuarto se encuentran 06 definitivas y 07 interlocutorias citadas en anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión, citaciones dejadas sin efectos (**07** definitivas y **04** interlocutorias), siendo los siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	617/12-B	INTERLOCUTORIA	23/ABRIL/21	260
2.	292/19-B	INTERLOCUTORIA	19/FEBRERO/21	SIN MATERIA interlocutoria/266
3.	794/19-A	INTERLOCUTORIA	29/ABRIL/21	270
4.	448/18-B	INTERLOCUTORIA	10/AGOSTO/21	SIN MATERIA RECURSO/278
5.	714/14-A	DEFINITIVA	26/MAYO/21	DESISTIMIENTO ACCIÓN 26/MAYO FOJA 488
6.	767/19-C	DEFINITIVA	20/AGOSTO/21	494
7.	1094/98-A	DEFINITIVA	15/JUNIO/21	496
8.	028/12-A	DEFINITIVA	18/JUNIO/21	498
9.	248/21-B	DEFINITIVA	16/JUNIO/21	498
10.	131/18-A	DEFINITIVA	04/AGOSTO/21	006
11.	821/19-A	DEFINITIVA	PRESENTARON CONVENIO	498

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **31 expedientes pendientes para dictar sentencias, correspondiendo 13 sentencias definitivas y 18 interlocutorias**, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
			26/ABRIL	12/MAYO Principal nueve tomos Constantes de: 3,830 fojas. Anexos documentales constantes de: 13,026
1.	1122/13-B	DEFINITIVA		
2.	0087/20-B	INTERLOCUTORIA	01/JUNIO	09/JULIO
3.	0178/21-C	INTERLOCUTORIA	26/MAYO	15/JUNIO
4.	0483/19-B	INTERLOCUTORIA	30/JUNIO	10/AGOSTO
5.	0343/18-A	DEFINITIVA	09/JUNIO	09/JULIO
6.	0155/18-B	DEFINITIVA	09/JUNIO	09/JULIO
7.	0431/19-C	INTERLOCUTORIA	29/JUNIO	09/JULIO
8.	0137/19-C	DEFINITIVA	10/JUNIO	PENDIENTE
9.	0021/17-A	INTERLOCUTORIA	21/JUNIO	09/JULIO
10.	0810/17-A	DEFINITIVA	21/JUNIO	05/JULIO
11.	0044/20-A	DEFINITIVA	07/JUNIO	09/JULIO
12.	0466/17-A	DEFINITIVA	05/JULIO	09/JULIO
13.	0232/17-A	DEFINITIVA	05/JULIO	09/JULIO
14.	0026/17-B	INTERLOCUTORIA	02/JULIO	09/JULIO
15.	0536/20-C	DEFINITIVA	05/JULIO	19/AGOSTO
16.	0220/20-C	INTERLOCUTORIA	06/AGOSTO	19/AGOSTO
17.	0818/19-C	INTERLOCUTORIA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
18.	0732/17-A	INTERLOCUTORIA	02/JULIO	19/AGOSTO
19.	0182/20-C	DEFINITIVA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
20.	0325/20-C	DEFINITIVA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
21.	0367/19-A	INTERLOCUTORIA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
22.	0491/20-A	INTERLOCUTORIA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
23.	0224/20-A	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
24.	0225/20-A	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
25.	0291/21-B	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
26.	0352-17-B	DEFINITIVA	17/AGOSTO	PENDIENTE
27.	0802/17-B	DEFINITIVA	17/AGOSTO	PENDIENTE
28.	0955/15-C	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
29.	0955/15-C	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
30.	0055/14-C	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
31.	0443/15-C	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE

Sexto: De la revisión del libro de sentencias se solicitaron 5 expedientes al azar, siendo los siguientes: **638/2015, 967/2015, 200/2021, 582/2019 y 003/2021.**

Séptimo: Se revisaron al azar 15 expedientes a cargo de las tres Secretarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, siendo los siguientes: **Primera** Secretaria: **889/2019, 418/2018, 450/2021, 938/2018 y 204/2021;** **Segunda** Secretaria: **479/2021, 713/2019, 637/2019, 52/2017 y 27/2020 y Tercera** Secretaria: **255/2011, 473/2021, 366/2021, 607/2016 y 191/2019**

Octavo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO, que se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente expediente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	0422/2021	19/08/2021	NOT. AUTO		SI

De la Licenciada DEBORA GIL ACOSTA, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	302/2021	19/08/2021	NOTIFICACION		SI
2.	697/2018	19/08/2021	NOTIFICACION		SI
3.	548/2015	19/08/2021	REQUERIMIENTO		SI

De la Licenciada ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO, que se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente expediente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	300/2021	19/08/2021	NOTIFICAR MEDIOS PREPARATORIOS

Del Licenciado JOSIMAR NEFTALI CAMARENA LÓPEZ, que se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente expediente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	0468/2021	17/08/2021	SIN DATO PROPORCIONADO		SI

Noveno: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 03 de Septiembre de 2021
Visitador del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes 23 de Agosto de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 23 y 24 de Agosto de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 08 de Marzo de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de Agosto de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en

copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en los estrados del juzgado sujeto a revisión, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios y 15 Auxiliares Administrativos, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. DÉBORA GIL ACOSTA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

LIC. JOSIMAR NEFTALÍ CAMARENA LÓPEZ. Presente.
Adscrito a todas las Secretarías.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO CIVIL DE
ENSENADA, B.C.

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	STEPHANY DOMÍNGUEZ MONTOYA sustituye a Olga González Santillanes por jubilación	Recepción Titular	Presente
3.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular	Presente
4.-	ALEJANDRA ESTRADA SALGADO sustituye a Jesús Villarreal García/jubilado	Oficina del Titular	Presente
5.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaría	Presente
6.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaría	Presente
7.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaría	Presente
8.-	GEORGINA HERNANDEZ VILLEGAS	2ª. Secretaría	Presente
9.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaría	Presente
10.-	JOCELYN LEÓN RODRÍGUEZ sustituye a Santos Gamaliel Martínez Anaya, adscrito al archivo judicial	3ª. Secretaría	Presente
11.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
12.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
13.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
14.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	403
Sentencias Definitivas dictadas	36
Sentencias Interlocutorias dictadas	73
Sentencias Definitivas dictadas durante el periodo anterior	06
Sentencias Interlocutorias dictadas durante el periodo anterior	07
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	111
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	09
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	05
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	09
Excepción de Incompetencia	02
Amparos interpuestos	27
Audiencias Programadas informada por los Secretarios de Acuerdos	485
Audiencias Celebradas informada por los Secretarios de Acuerdos	331

Audiencias Diferidas informada por los Secretarios de Acuerdos	149
Audiencias Canceladas informada por los Secretarios de Acuerdos	05
Exhortos Recibidos	75
Exhortos Girados	79
Exhortos Girados Sistema Integral de Juzgados	77
Promociones recibidas deducidas de libro oficial	6,291
Promociones recibidas deducidas del Sistema Integral de Civiles	6,398
Acuerdos emitidos que arroja el Sistema Integral de los Juzgados Civiles	5,649
Oficios girados deducidos de libro oficial	1,792
Oficios girados deducidos del Sistema Integral de Juzgados Civiles	1,751
Requisitorias recibidas	11
Expedientes remitidos/recibidos de/a Notarias	26
Recibos de Ingreso	84

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	8 Y 9 DE MARZO 2021
NÚMERO DE INICIOS	403
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	546/2021-B
DE FECHA	20/08/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS DEDUCIDAS DE LIBRO OFICIAL	6,291
PROMOCIONES RECIBIDAS DEDUCIDAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE CIVILES	6,398

PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	329
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8751
EXPEDIENTE NÚMERO	88/2020
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/AGOSTO/2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SOLICITA SE APRUEBE LA SECCION TERCERA DE ADMINISTRACIÓN.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR
SE ANEXA LISTADO DEDUCIDO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CIVILES.

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS DEDUCIDOS DE LIBRO OFICIAL	1,792
OFICIOS GIRADOS DERIVADO DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	1,751
OFICIOS CANCELADOS	29
ÚLTIMO	2635
DE FECHA	20/AGOSTO/2021
ASUNTO A TRATAR	Remisión de expediente al Archivo General
REMITIDO A	Oficialía Mayor

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	25
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	09
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	09
INCOMPETENCIAS	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	728/2019-A
DE FECHA	07/JUNIO/2021
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ADMITIDO 18/AGOSTO/2021

	PENDIENTE POR REMITIRSE
--	-------------------------

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
FUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	01
SE DESISTEN DE RECURSO EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN INTERLOCUTORIA	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
TERMINA POR CONVENIO	00
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES REMITIR (VISTA TRANSCURRIENDO)	13
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	11

LIBRO DE AMPAROS

INTERPUESTOS	27
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	07
REMITIDO DIVERSO JUZGADO	00
EN TRAMITE	18
POR NO PRESENTADO	01
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	26/2021
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO

NUMERO DE AMPARO	234/2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN	02/AGOSTO/2021
ACTO RECLAMADO	OMISIÓN DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS DEDUCIDOS DE LIBRO OFICIAL	79
GIRADOS DERIVADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	77
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/razonados	04
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	68
CANCELADOS	04
RECIBE EXHORTO PARTE INTERESADA	02
ÚLTIMO # REGISTRADO	26/2021-A
DE FECHA	04/MARZO/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	5/2020-A
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE	BÚSQUEDA DE DOMICILIO
REMITIDO MEDIANTE OFICIO	808/2021

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	75
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	17
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	47
EN TRÁMITE O PENDIENTES	11
ÚLTIMO # REGISTRADO	95/2021-A
DE FECHA	20-AGOSTO-2021
EXPEDIENTE (FORANEO)	718/2017
JUICIO	SUC. INTESTAMENTARIA

PROVENIENTE DE	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE CABO, SAN LUCAS, B.C.S.
A EFECTO DE	NOTIFICAR

**LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO HECHAS EFECTIVAS
SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.**

**CÉDULAS PROFESIONALES
(Registro Electrónico)**

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	11
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR/razonados	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS (CANCELADO)	00
ÚLTIMO # REGISTRADO	13/2021-A
DE FECHA	13/AGOSTO/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	77/2018
TOCA CIVIL	384/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TSJE
A EFECTO DE	NOTIFICAR AL R.P.P.C.

EXPEDIENTES REMITIDOS/RECIBIDOS A/DE NOTARIAS

REGISTROS	26
ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE	462/2020-C
JUICIO	SUC. INTESTAMENTARIO
FECHA	20/AGOSTO/2021
REMITIDO A NOTARIA #	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCO
MEDIANTE # OFICIO	2537
	20/AGOSTO/2021
RECIBIDO	23/AGOSTO/2021

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO
JUZGADO
CIVIL
DE ENSENADA

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADURIA

VALORES RECIBIDOS	84
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	324/2021
RECIBO DE INGRESO NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	17/AGOSTO/2021
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	151
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	56
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	95
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	36
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	73
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	13
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	18
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS	07
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	04
CITACIONES INTERLOCUTORIAS CANCELADAS	00
CITACION DEFINITIVA CANCELADAS	00

EXPEDIENTES CITADOS PARA SENTENCIA EN EL PERÍODO ANTERIOR Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN:

SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS, CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN	06
--	-----------

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS, CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN	07
SENTENCIA INTERLOCUTORIA CITADA EN ANTERIOR PERÍODO DE REVISIÓN, NORMAR PROCEDIMIENTO	01

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
			26/ABRIL	12/MAYO Principal nueve tomos constantes de: 3,830 fojas. Anexos documentales constantes de: 13,026.
1.	1122/13-B	DEFINITIVA		
2.	0087/20-B	INTERLOCUTORIA	01/JUNIO	09/JULIO
3.	0178/21-C	INTERLOCUTORIA	26/MAYO	15/JUNIO
4.	0483/19-B	INTERLOCUTORIA	30/JUNIO	10/AGOSTO
5.	0343/18-A	DEFINITIVA	09/JUNIO	09/JULIO
6.	0155/18-B	DEFINITIVA	9/JUNIO	09/JULIO
7.	0431/19-C	INTERLOCUTORIA	29/JUNIO	09/JULIO
8.	0137/19-C	DEFINITIVA	10/JUNIO	PENDIENTE
9.	0021/17-A	INTERLOCUTORIA	21/JUNIO	09/JULIO
10.	0810/17-A	DEFINITIVA	21/JUNIO	05/JULIO
11.	0044/20-A	DEFINITIVA	07/JUNIO	09/JULIO
12.	0466/17-A	DEFINITIVA	05/JULIO	09/JULIO
13.	0232/17-A	DEFINITIVA	05/JULIO	09/JULIO
14.	0026/17-B	INTERLOCUTORIA	02/JULIO	09/JULIO
15.	0536/20-C	DEFINITIVA	05/JULIO	19/AGOSTO
16.	0220/20-C	INTERLOCUTORIA	06/AGOSTO	19/AGOSTO
17.	0818/19-B	INTERLOCUTORIA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
18.	0732/17A	INTERLOCUTORIA	02/JULIO	19/AGOSTO
19.	0182/20-C	DEFINITIVA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
20.	0325/20-C	DEFINITIVA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
21.	0367/19-A	INTERLOCUTORIA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
22.	0491/20-A	INTERLOCUTORIA	05/AGOSTO	19/AGOSTO
23.	0224/20-A	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
24.	0225/20-A	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
25.	0291/21-B	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
26.	0352/17-B	DEFINITIVA	17/AGOSTO	PENDIENTE
27.	0802/17-B	DEFINITIVA	17/AGOSTO	PENDIENTE
28.	0955/15-C	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
29.	0955/15-C	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
30.	0055/14-C	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE
31.	0443/15-C	INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	PENDIENTE



**CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA
NORMAR PROCEDIMIENTO**



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO DE LO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NO. EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA EN QUE SE DEJÓ SIN EFECTOS	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS
1.	617/12-B	INTERLOCUTORIA	23/ABRIL/21	260
2.	292/19-B	INTERLOCUTORIA	19/FEBRERO/21	SIN MATERIA interlocutoria/ 266
3.	794/19-A	INTERLOCUTORIA	29/ABRIL/21	270
4.	448/18-B	INTERLOCUTORIA	10/AGOSTO/21	SIN MATERIA RECURSO / 278
5.	714/14-A	DEFINITIVA	26/MAYO/21	DESISTIMIENTO ACCIÓN 26/MAYO FOJA 488
6.	767/19-C	DEFINITIVA	20/AGOSTO/21	494
7.	1094/98-A	DEFINITIVA	15/JUNIO/21	496
8.	028/12-A	DEFINITIVA	18/JUNIO/21	498
9.	248/21-B	DEFINITIVA	16/JUNIO/21	498
10.	131/18-A	DEFINITIVA	04/AGOSTO/21	006
11.	821/19-A	DEFINITIVA	PRESENTARON CONVENIO	498

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

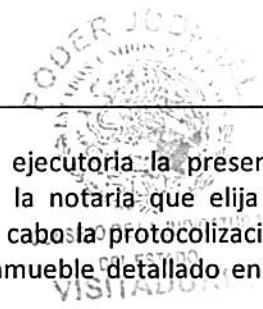
NÚMERO DE EXPEDIENTE	638/2015
JUICIO INICIADO	ESPECIAL HIPOTECARIO 13/07/2015
FOJAS	TOMO I: 591 FOJAS TOMO II: 69 FOJAS INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, TOMO I: 10 FOJAS INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, TOMO II: 11 FOJAS

TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	12/04/2021
FECHA DE SENTENCIA	04/05/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se:</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba la planilla de liquidación de intereses presentada por el activo procesal, por la cantidad de \$ [REDACTED] (Moneda Nacional), por concepto de intereses moratorios generados, correspondientes al período del primero de abril del año dos mil quince, al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve; cuya condena se impuso al pasivo procesal, en la Sentencia Definitiva.</p> <p>SEGUNDO.- NOTÍFQUESE.</p> <p>Así lo acordó y firma electrónicamente el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Licenciado Efraín Islas Reyna, ante el Licenciado Sergio Arturo Fuerte Oviedo Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p> <p>Exp. 638/2015.- Inc. liquidación de intereses moratorios II.-</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	967/2015
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
INICIADO	28/OCTUBRE/2015
FOJAS	<p>PRINCIPAL: 105 FOJAS SECCIÓN SEGUNDA: 43 SECCIÓN TERCERA: 5 SECCIÓN CUARTA: 20</p>
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	05/JULIO/2021
FECHA DE SENTENCIA	04/AGOSTO/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Partición y Adjudicación presentado por el Albacea de la sucesión:</p> <p>SEGUNDO.- Se adjudica en favor de XXXXX, en pro-indiviso y por parte iguales, el 50% (Cincuenta por ciento), respecto del bien inmueble identificado como:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED] según compraventa y mutuo con interés y garantía hipotecaria hecha en escritura pública número [REDACTED] Volumen número [REDACTED] de fecha 29 de Agosto de 1978, ante el Licenciado Alejandro Athie Carrasco, Notario Público número uno, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>[REDACTED]</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

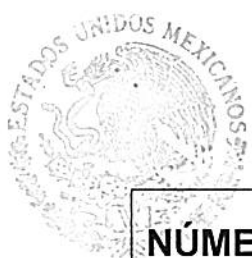


	<p>Reforma.</p> <p>TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente solución, remítanse los autos a la notaría que elija el albacea, a fin de que se lleve a cabo la protocolización respectiva en relación al bien inmueble detallado en el resolutivo que antecede.</p> <p>CUARTO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:</p> <p>Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. PEDRO DE JESUS DIAZ GREEN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p> <p>Exp. 967/2015.-</p>
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	200/2021
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
INICIADO	26/03/2021
FOJAS	29 FOJAS
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	17/08/2021
FECHA DE SENTENCIA	19/08/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>SE RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía sumaria de desahucio, donde la parte actora XXXXX, probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado XXXXX, no compareció a juicio ni opuso excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente el desahucio solicitado y se condena al demandado a pagar al actor la cantidad de [REDACTED] (Moneda Nacional).; por concepto de rentas vencidas, correspondientes a los meses de <u>junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil dieciocho, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diecinueve, así mismo enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veinte y finalmente enero, febrero y marzo de dos mil veintiuno</u>; así como al pago de las rentas que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del inmueble arrendado, a razón de [REDACTED] pesos [REDACTED] (Moneda Nacional) mensuales, mismas que deberán ser liquidadas en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado a desocupar y entregar al actor el bien inmueble dado en arrendamiento.</p> <p>CUARTO.- Se declara improcedente la prestación marcada como inciso E) por las razones expuestas en el antepenúltimo párrafo del considerando tercero.</p> <p>QUINTO.- Se condena al demandado a pagar al actor las costas que este juicio le haya originado, que se cuantifiquen y justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>SEXTO.- Se decreta el lanzamiento forzoso de la parte</p>

	<p>demandada, en virtud de que ha transcurrido en exceso el término de veinte días a que se refiere el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, ordenándose turnar los autos a la C. Actuarial Adscrita a este juzgado, a fin de que ponga en posesión física y jurídica del bien inmueble materia del litigio a la parte actora.</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE: Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, ante su Secretario de Acuerdos LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p> <p>Exp. Número 00200/2021</p>
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	582/2019
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
INICIADO	19/08/2019
FOJAS	PRINCIPAL: 48 FOJAS SEGUNDA SECCIÓN: 22 TERCERA SECCIÓN: 04 CUARTA SECCIÓN: 18
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	05/06/2021
FECHA DE SENTENCIA	02/08/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Partición y Adjudicación presentado por la Albacea de la sucesión XXXXX.</p> <p>SEGUNDO.- Se adjudican a favor de la única y universal heredera XXXXX, el 50% de los derechos de propiedad que en vida tenía la de cujus XXXXX, respecto del bien inmueble ya descrito y en los términos establecidos en el considerando cuarto (IV) de la presente resolución.</p> <p>TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítanse los autos a la notaría pública número cinco, a fin de que se lleve a cabo la protocolización respectiva.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE: Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. EFRAIN ISLAS REYNA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p> <p>Expediente Número 582/2019-A SECC. IV DE ADJUDICACIÓN Y PARTICIÓN.</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, L. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	003/2021
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	05/01/2021
FOJAS	32 FOJAS
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	05/07/2021
FECHA DE SENTENCIA	03/08/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>SE RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía sumaria de desahucio, donde la parte actora XXXXX, probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada XXXXX, no compareció a juicio ni opuso excepciones; en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente el desahucio solicitado y se condena al demandada a pagar al actor la cantidad de [REDACTED] (Moneda Nacional); por concepto de rentas vencidas, correspondientes a los meses de mes junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diecisiete, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil dieciocho, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diecinueve, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veinte, mas las que se sigan generando hasta la desocupación y entrega del bien inmueble objeto de arrendamiento, a razon de [REDACTED] (Moneda Nacional) por renta mensual; concediéndose a la demandada el termino de cinco días para que de cumplimiento voluntario con la condena antes impuesta.</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado a desocupar y entregar al actor el bien inmueble dado en arrendamiento.</p> <p>CUARTO.- Se condena a la demandada a pagar al actor las costas que este juicio le haya originado, que se cuantifiquen y justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>QUINTO.- Se decreta el lanzamiento forzoso de la parte demandada, en virtud de que ha transcurrido en exceso el término de veinte días a que se refiere el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se ordena proceda la C. Actuaría Adscrita e este juzgado, a poner a la parte actora en posesión física y jurídica del bien inmueble materia del litigio; autorizándose para ello el uso de la fuerza pública y el rompimiento de cerraduras en lo estrictamente necesario.</p> <p>SEXTO.- Se hace del conocimiento a la actora, que en ejecución de sentencia, será requerida y apercibida en los términos previstos por el artículo 118 fracción III, de la vigente Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:</p> <p>Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, ante su Secretario de Acuerdos</p>

	<p>LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p> <p>Exp. Número 3/2021.-</p>
--	---

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 23 de Agosto de 2021, de común acuerdo con el C. Juez Tercero Civil **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Martes 24 de Agosto de 2021.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día Martes 24 de Agosto de 2021, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

C. JUEZ

LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. DÉBORA GIL ACOSTA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

LIC. JOSIMAR NEFTALÍ CAMARENA LÓPEZ. Presente.
Adscrito a todas las Secretarías.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	STEPHANY DOMÍNGUEZ MONTOYA sustituye a Olga González Santillanes por jubilación	Recepción Titular	Presente
3.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular	Presente
4.-	ALEJANDRA ESTRADA SALGADO sustituye a Jesús Villarreal García/jubilado	Oficina del Titular	Presente
5.-	MAYRA MORENO ZAMORA	1ª. Secretaría	Presente
6.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaría	Presente
7.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaría	Presente
8.-	GEORGINA HERNANDEZ VILLEGAS	2ª. Secretaría	Presente
9.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaría	Presente
10.-	JOCELYN LEÓN RODRÍGUEZ sustituye a Santos Gamaliel Martínez Anaya, adscrito al archivo judicial	3ª. Secretaría	Presente
11.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
12.-	MICHELLE HERNÁNDEZ JASSO	Oficialía de Partes	Presente
13.-	JOSÉ G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
14.-	GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo del **LICENCIADO PEDRO DE JESUS DIAZ GREEN**, quien durante el lapso que comprende la revisión, programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	161
AUDIENCIAS CELEBRADAS	110
AUDIENCIAS DIFERIDAS	49
AUDIENCIAS CANCELADAS	02
ACUERDOS DICTADOS	1924

Las **49** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	02
NO ASISTIERON TESTIGOS	03
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	01
NO ESTA FIJADA LA LITIS	03
NO SOLICITÓ CITA PARA DILIGENCIAR	01
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	01
NO COMPARECEN LAS PARTES	36
OTROS	02

Al revisar la agenda de trabajo que se maneja en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que la última audiencia señalada para el **24 de Enero de 2022**, del expediente número **676/2018**, juicio **Ordinario Civil**, audiencia programada para el **desahogo de la prueba de Inspección Judicial**.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	889/2019
FOJAS	231
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	29/11/2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/07/2021 VISITADURIA
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUSA DE REBELDÍA A LA PASIVA PROCESAL, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	418/2018
FOJAS	179
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	13/06/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA SOLICITA SE LE PONGA EN POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS A LO QUE EL C. JUEZ NO ACUERDA HASTA EN TANTO SE NOTIFIQUE DEL AUTO DICTADO EN FECHA 29/09/2020 VISIBLE A FOJA 173 DE AUTOS, Y HECHO LO CUAL, PREVIA INSISTENCIA SE ACORDARÁ LO CONDUCTENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	450/2021
FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	06/07/2021
ULTIMA ACTUACIÓN	16/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL SE PREVIENE A LA ACTORA POR NO EXHIBIR DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, NO SE AUTORIZA A LOS PROFESIONISTA QUE INDICA POR NO HABER RUBRICADO LA PROMOCIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	938/2018
FOJAS	69
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	03/12/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PATRONO DEL DENUNCIANTE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	204/2021
FOJAS	20
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	06/04/2021

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PATRONO DEL PROMOVENTE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	106
AUDIENCIAS CELEBRADAS	88
AUDIENCIAS DIFERIDAS	18
ACUERDOS DICTADOS	1745

Las **18** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

OTROS	02
ESTA DESOCUPADO EL DOMICILIO DEMANDADO	01
NO SE EMPLAZAÓ AL DEMANDADO	01
NO ESTÁ FIJADA LA LLITIS	04
NO SOLICITÓ CITA PARA DILIGENCIAR	02
NO COMPARECEN LAS PARTES	07
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **13 de Diciembre de 2021** relativa al Expediente No. **25/2019**, juicio **Ordinario Civil**, audiencia programada para el **desahogo de la prueba confesional y declaración de parte a cargo de la Parte Actora**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSEÑA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	479/2021
FOJAS	20
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	02/08/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PREVIENE A LA ACTORA PARA EFECTO DE QUE PRECISE SUPERFICIE DE INMUEBLE QUE PRETENDE PRESCRIBIR, SE AUTORIZA A LOS ABOGADOS QUE SEÑALA ATENTO AL ARTICULO 46 DE C.P.C. Y SE AUTORIZA ACCESO ELECTRONICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	713/2019
FOJAS	362
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	02/10/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CADUCIDAD DE LA INSTANCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	637/2019
FOJAS	100
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	05/09/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/03/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 09/03/2021.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	52/2017
FOJAS	239
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DEL TSJBC MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EN UN TOMO LOS AUTOS DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA Y TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL TOCA CIVIL 381/2021 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA AUTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2020.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	27/2020
FOJAS	66
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	15/01/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARA QUE TENGA VERIFICATIVO CONTINUACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA SE SEÑALA DÍA 10/11/2021 POR LO QUE SE ORDENA SU DEBIDA PREPARACIÓN.

TERCERA SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADA CESARINA ALICIA OLIVIA GONZALEZ RUIZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	218
AUDIENCIAS CELEBRADAS	133
AUDIENCIAS DIFERIDAS	82
AUDIENCIAS CANCELADAS POR CONVENIO	03
ACUERDOS DICTADOS	1980

Las **82** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	01
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	01
NO SE PREPARO LA AUDIENCIA	01
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	04
NO COMPARECEN LAS PARTES	59
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	02
NO SE CITO A ALGUNA DE LAS PARTES	03
NO SE CITO EN TIEMPO	01
NO ESTA FIJADA LA LITIS	02
A PETICION DE LAS PARTES	01
OTROS	07

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **25 de Noviembre de 2021** relativa al **Expediente No. 937/2018**, Juicio **Sumario Civil**, audiencia programada para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado



de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	255/2011
FOJAS	202
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIO	01/04/2011
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	20/08/2021
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA SOLICITA SE DECLARE FIRME VALOR DEL INMUEBLE EN BASE A AVALÚO EXHIBIDO A LO QUE EL C. JUEZ NO ACUERDA DE CONFORMIDAD TODA VEZ QUE NO SE HAN NOTIFICADO AUTOS DE FECHA 26/02/2021 Y 02/07/2021.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	473/2021
FOJAS	20
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	04/08/2021
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	20/08/2021
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SE LE TIENE AL PROFESIONISTA ACEPTANDO DESIGNACIÓN DE ABOGADO PATRONO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	366/2021
FOJAS	98
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	02/06/2021
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	18/08/2021
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	AGOTADOS LOS MEDIOS DE LOCALIZACIÓN SE ORDENA EMPLAZAMIENTO EN TERMINO DEL 122 FRACCIÓN II DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	607/2016
FOJAS	342
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	08/08/2016
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	20/08/2021
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SE CITA A LAS PARTES PARA QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO EL DÍA 09/09/2021 PARA QUE ALEGEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	191/2019
FOJAS	386

JUICIO	ORDINARIO
INICIO	21/03/2019
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	19/08/2021
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	PERITO TOPÓGRAFO COMPARECE A ACEPTAR Y PROTESTAR CARGO CONFERIDO MEDIANTE AUTO DE FECHA 16/06/2021.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	372
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	1
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	245
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	72
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	34
CANCELADOS	20
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	0174/2019

Los **72** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SER EL DOMICILIO DE LA PERSONA	17
DOMICILIO CERRADO	16
IMPRECISO	01
DOMICILIO NO LOCALIZADO/INEXISTENTE	05
DEVUELTO SIN DILIGENCIAR RAZONADO	04
ERROR EN AUTO	07
NO ESTABA DEMANDADO	03
NO ATENDIERON CITATORIO	03
DOMICILIO VACIO	04
NO RECIBEN NOTIFICACIONES	06
NUEVA CITA	02
FALLECIO	02



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO TERCERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.



DOMICILIO FUERA JURISDICCION	01
NO DOMICILIO PROCESAL	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	0422/2021	19/08/2021	NOT.AUTO		SI

2) A cargo de la **Licenciada DÉBORA GIL ACOSTA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	343
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	219
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	067
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	038
CANCELADOS	016
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	608/2014

Los **67 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	011
DOMICILIO CERRADO	026
NO LOCALICÉ DOMICILIO	008
NO TRABAJA AHÍ EL DEMANDADO	002
NO ES SU DOMICILIO	007
DOMICILIO DESHABITADO Y/O VACIO	003
NO SE DILIGENCIÓ A PETICIÓN DEL ACTOR	001
SE NIEGA A ATENDER	004
IMPOSIBILIDAD TECNICA Y/O MATERIAL	005

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	302/2021	19-08-21	NOTIFICACIÓN		SI
2.	697/2018	19-08-21	NOTIFICACIÓN		SI
3.	548/2015	19-08-21	REQUERIMIENTO		SI

3) A cargo de la **Licenciada ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	344
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	1
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	221
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	67
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	42
CANCELADOS CON NUMERO PROGRESIVO	13
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	477/2020

Los **67 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	18
DOMICILIO CERRADO	17
IMPRECISO	1
DOMICILIO NO LOCALIZADO//INEXISTENTE	7
ERROR NOMBRE	1
NUEVA CITA	4
NO SE ENCONTRO DEMANDADO	8
NO SER DOMICILIO DEL DEMANDADO	2
DOMICILIO VACIO	5
OPOSICION DILIGENCIA	2
FALLECIO	2

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	300/2021	19/08/21	NOTIFICAR MEDIOS PREPARATORIOS



4) A cargo del Licenciado **JOSIMAR NEFTALÍ CAMARENA LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	324
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	01
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	217
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	76
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	19
CANCELADOS	11
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	372/2021

Los **76** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE AHÍ LA PERSONA A NOTIFICAR	13
DOMICILIO CERRADO	36
NO LOCALICÉ DOMICILIO	01
NO TRABAJA AHÍ EL DEMANDADO	07
NO ES SU DOMICILIO	03
DOMICILIO DESHABITADO Y/O VACIO	07
NO SE DILIGENCIÓ A PETICIÓN DEL ACTOR	01
SE NIEGA A ATENDER	03
IMPOSIBILIDAD TECNICA Y/O MATERIAL	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	468/2021	17-08-21	SIN DATO PROPORCIONADO		SI

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES

A cargo de **VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS** y **MICHELLE HERNANDEZ JASSO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

ARCHIVO E INTENDENCIA


A cargo de **GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI**, quien se encuentra en estado de vulnerabilidad, auxiliando al Juzgado con trabajo desde su domicilio.

Asimismo, durante el lapso de la visita se constató que se contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**

- 
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita, salvo las precisiones establecidas en los dos empleados administrativos.

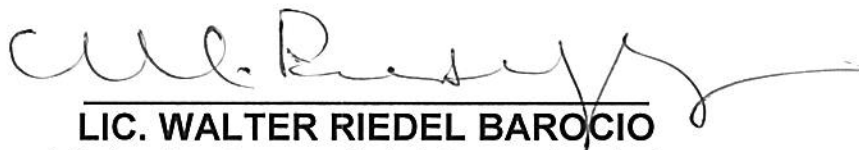
- El suscrito visitador hizo constar la atenta disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta:

Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 24 de Agosto de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA
C. Juez Tercero Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California



LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN
Primer Secretario de Acuerdos



LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
Segundo Secretario de Acuerdos



LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ
Tercer Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 123/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

